Informe de Precampañas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024

HIDALGO IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Proceso Electoral Local
Extraordinario
2024

Contenido

1.PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 4
2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 4
3. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 5
4. PARTIDO DEL TRABAJO 5
5. MOVIMIENTO CIUDADANO 6
6. MORENA 6
7.NUEVA ALIANZA HIDALGO 6
8. CONCLUSIÓN 7

GLOSARIO

Abreviatura	**Significado**
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procesos Electorales
LGPP	Ley General de Partidos Políticos
OPLe	Organismo Público Local Electoral
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PT	Partido del Trabajo
MC	Movimiento Ciudadano
NAH	Nueva Alianza Hidalgo

De conformidad a lo establecido en los artículos 226, numerales 1 y 2 de la LGIPE; 79, numeral 1, inciso a), fracción I, de la LGPP; 267 Y 268 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 37, 39 inciso a) del Reglamento de Precampañas, se hace de su conocimiento el estatus de Precampaña de cada Partido Político así como el Proceso Interno de Selección de candidaturas en el caso de que haya sido informado, lo anterior corresponde al Proceso Electoral Local Extraordinario en el que se elegirá al Ayuntamiento del municipio de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo, conforme a lo siguiente:

1.PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En fecha 30 de septiembre de 2024, este Instituto Estatal Electoral recibió oficio número REP/PANHGO/148/2024, presentado por el PAN, en el cual informó que el día 26 de septiembre del año en curso, la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido referido aprobó el método de procedimiento de selección de la candidatura, siendo éste la **designación.**

De igual forma en fecha 18 de octubre del 2024 el Partido en comento, presentó ante este Instituto un oficio REP/PANHGO/154/2024 en el que informó que no contempla la realización de actividades, eventos o acción alguna de Precampaña.

2. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En fecha 30 de septiembre de 2024, este Instituto Estatal Electoral recibió un oficio s/n presentado por el PRI en el cual informó que el día 26 de septiembre del año en curso la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido referido aprobó el método de procedimiento de selección de la candidatura, eligiendo el denominado ***"III. Por Comisión para la Postulación de Candidaturas".***

De igual forma en fecha 14 de octubre del 2024 el Partido en comento, presentó ante este Instituto un oficio s/n en el que informó que no contempla la realización de actividades de Precampaña y por lo tanto tampoco realizará la presentación del Plan de Reciclaje de dicha etapa.

3. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En fecha 30 de septiembre de 2024, este Instituto Estatal Electoral recibió un oficio PVEM-HGO-PE-EC-01/2024 presentado por el PVEM en el cual informó que a través de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos se aprobó el método de procedimiento de selección de la candidatura, eligiendo el denominado "**Por Convocatoria",** en el mismo oficio el Partido en comento, informó que no contempla la realización de actividades de Precampaña.

De igual forma en fecha el PVEM presentó ante el Instituto Estatal Electoral un oficio PVEM-HGO-PE-EC-02/2024 en el cual informó que hasta el día 20 de octubre de año en curso no se registró candidato alguno, así mismo solicito se le exima de la obligación de rendir informes de precampaña, así como el plan de reciclaje para Precampaña.

4. PARTIDO DEL TRABAJO

En fecha 30 de septiembre de 2024, este Instituto Estatal Electoral recibió un oficio s/n presentado por el PT en el cual informó la "**No realización del Proceso Interno de Selección de Candidaturas",** lo anterior a través de la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos**.**

Asimismo en fecha 18 de octubre de 2024 el PT presentó ante este Instituto un oficio s/n en el cual informó que no tendrá proceso de Precampaña, por lo tanto no presentará Plan de reciclaje, y anexó al mismo un acuse de no precampaña emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

De igual forma el dio en fecha 23 de octubre de 2024 el PT presentó ante este Instituto un oficio en donde señala que no tendrá producción de material electoral de Precampaña, así como la no realización de **AGENDA INICIAL DE PRECAMPAÑAS EN MATERIA DE PERSONAS INDÍGENAS Y CON DISCAPACIDAD.**

5. MOVIMIENTO CIUDADANO

En fecha 30 de septiembre de 2024, este Instituto Estatal Electoral recibió un oficio s/n presentado por MC en el cual informó que a través de la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos se aprobó el método de procedimiento de selección de la candidatura, eligiendo el denominado "**Por Asignación Directa".**

De igual forma en el mismo oficio el Partido en comento, informó que no contempla la realización de actividades de Precampaña, tales como producción de propaganda.
Aimismo en fecha 18 de octubre de 2024 este Instituto Estatal Electoral recibió un oficio MCHGO/AE/CGIEEH/180/2024 presentado por MC en el cual anexa un acuse de no precampaña emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

6. MORENA

En fecha 30 de septiembre de 2024, este Instituto Estatal Electoral recibió un oficio MORENA-HGO-REP-IEEH/121/2024 presentado por MORENA en el cual informó que "al tratarse de un proceso electoral de carácter extraordinario, se considera para el partido político una cuestión no prevista dentro del estatuto de Morena por lo que recurrirán a lo previsto en el articulo 44 inciso w del estatuto referido, el cual señala que los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Nacional de Elecciones y el Comité Ejecutivo Nacional **".**

De igual forma en el mismo oficio el Partido en comento, informó que no contempla la realización de actividades de Precampaña.

7.NUEVA ALIANZA HIDALGO

En fecha 30 de septiembre de 2024, este Instituto Estatal Electoral recibió un oficio SEC.GRAL.NAH/28/30/09/2024 presentado por NAH en el cual informó que el Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Hidalgo designará las formulas de candidatas y candidatos que serán sometidos para su aprobación

De igual forma en fecha 15 de octubre de 2024 el Partido en comento, presentó ante este Instituto un oficio SEC.GRAL.NAH/31/15/10/2024 en el que informó que no contempla la realización de actividades de Precampaña.

Asimismo en fecha 17 de octubre de 2024 presentó ante este Instituto un oficio NAHF/114/2024 en el que informó que no realizará plan de reciclaje para el periodo de precampaña.

Finalmente, en fecha 18 de octubre de 2024 este Instituto recibió un oficio SEC.GRAL.NAH/33/18/10/2024 en el cual NAH, anexó un acuse de no precampaña emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

8. CONCLUSIÓN

Conforme a la documentación recibida y de acuerdo con los marcos legales aplicables, los distintos partidos políticos han comunicado sus decisiones sobre los métodos de selección de candidaturas para el Proceso Electoral Local Extraordinario en el municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. Asimismo, todos los partidos informaron sobre la no realización de actividades de precampaña y, en varios casos, solicitaron ser eximidos de presentar informes o planes de reciclaje relacionados con esta etapa.

Esta información refleja un enfoque generalizado hacia la simplificación de procesos internos y la omisión de actividades de precampaña, en línea con las disposiciones para este Proceso Electoral Extraordinario Local 2024.